

## NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

---

2007-3

---

El pasado 28 de marzo de 2007 se dio a conocer, a través de la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), el ACUERDO-JG-SAT-IE-3-2007 por el que se emiten las Reglas para la condonación total o parcial de los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales cuya administración corresponda al Servicio de Administración Tributaria, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas, así como las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, a que se refieren las disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Al día de hoy, dicho acuerdo no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación.